



Haga clic aquí para escribir el nombre de la entidad académica

Elija un elemento

Anexo ACL 3

Acta de Sesión del H. Consejo Técnico No. 14/2025

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 8 de septiembre de 2025, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección, las y los integrantes del H. Consejo Técnico Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza (Directora), Dr. Omar Esteban De la Torre Alor (Secretario) Dra. Adriana Canales Abarca (titular), Dra. María del Pilar Anaya Avila (titular), Dra. Alma Sarai Rosello Luna (suplente) catedráticas designadas por la junta académica y Dra. María del Rocío Ojeda Callado (Consejera maestra), se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

I. LISTA DE ASISTENCIA.

- 2. PUNTO ÚNICO:** Hacer constar el número total de trabajos recepcionales recibidos en esta entidad académica y designar un jurado único conformado por cinco integrantes del personal académico, quienes serán responsables de llevar a cabo la primera fase de selección, evaluando los trabajos y eligiendo uno por cada programa educativo y nivel de estudios, en el marco de la convocatoria del **Premio “Arte, Ciencia, Luz” al mejor trabajo recepcional 2025.**

ESPACIO PARA
COLOCAR
DIRECCIÓN DE LA
ENTIDAD
ACADEMICA
C.P. 00000
ESPACIO PARA
COLOCAR REGIÓN,
Veracruz, México

Teléfono
ESPACIOS PARA
COLOCAR
TELÉFONOS

Commutador
ESPACIOS PARA
COLOCAR
TELÉFONOS EN
CASO DE APLICAR

Conn. Ext.
ESPACIOS PARA
COLOCAR
EXTENSIONES

Correo electrónico
ESPACIO PARA
COLOCAR CORREO
ELECTRÓNICO DE LA
ENTIDAD
ACADEMICA

1. Lista de asistencia, se encuentran presentes la mayoría de integrantes del H. Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar.
1.1 La alumna Mara Belén López Vela, integrante de este jurado no estará presente en la sesión debido a Motivos laborales.
2. Se presentó un total de un trabajo recepcional:
2.1 “Hacemos nuestro río: una práctica lectora mediada con infancias significada desde la óptica de la comunicación interpersonal que presenta el estudiante Isaac Dagoberto Isidro Corales, del programa educativo Ciencias de la Comunicación, en el nivel de Licenciatura.

-----**ACUERDO**-----

Como resultado del análisis realizado por este H. Consejo Técnico, se acuerda designar a los siguientes miembros del personal académico para llevar a cabo la revisión de los trabajos recepcionales previamente enlistados:

ESPACIO PARA



Universidad Veracruzana

Haga clic aquí para escribir el nombre de la entidad académica

Elija un elemento

Anexo ACL 3

Titulares	Suplentes
1. Dr. Juan José Domínguez Panamá	1. Dr. Ricardo Peri Alarcón
2. Dr. Jorge Alejandro León Sánchez	2. Dra. Odilia Domínguez Ramírez
3. Dra. Patricia del Carmen Aguirre Gamboa	3. Dr. Armando Zavariz Vidaña
4. Dra. Alicia Elena Urbina González	
5. Dra. Alma Saraí Roselló Luna	

El jurado deberá hacer constar mediante el formato de acta “Anexo ACL 4”, el fundamento y la motivación que justifiquen el dictamen correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta en la misma fecha de su emisión. **DAMOS FE.** -----

Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza

Dra. María del Pilar Anaya Avila

Dra. Alma Saraí Roselló Luna

Dr. Omar Esteban De la Torre Alor

Dra. Adriana Canales Abarca

Dra. María del Rocío Ojeda Callado



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2025

Folio 1480

Fecha de registro

27/08/2025

DATOS DEL TRABAJO RECEPCIONAL

Título completo

HACEMOS NUESTRO RÍO: UNA PRÁCTICA LECTORA MEDIADA CON INFANCIAS SIGNIFICADA DESDE LA ÓPTICA DE LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL

Categoría en la que participa**Área Académica a la que pertenece**

LICENCIATURA

ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES

Fecha del trabajo**Correo electrónico de recepción de folio**

15/10/2024

isaaccoraless@gmail.com

DATOS DE LOS AUTORES

1.- Nombre completo**Matrícula****RFC**

ISAAC DAGOBERTO ISIDRO CORALES

S19002155

IICI0012201B9

Calle y número**Colonia****C.P.**

CALLE 14 DE SEPTIEMBRE S/N

EL CIELO

70900

Municipio/Delegación**Estado**

SAN PEDRO POCHUTLA

OAXACA

Teléfono fijo**Teléfono móvil****Correo electrónico**

958-1415253

958-1415253

isaaccoraless@gmail.com

DATOS DEL DIRECTOR

Nombre del director**Teléfono móvil****Email**

DR. DANIEL DOMÍNGUEZ CUENCA

229-9335031

danieldoc@gmail.com

DATOS DEL CODIRECTOR

Nombre del codirector**Teléfono móvil****Email**

DR. EDUARDO GABRIEL BARRIOS PÉREZ

edbarrios@uv.mx

ISAAC DAGOBERTO ISIDRO CORALES

Firma del autor 1

DR. DANIEL DOMÍNGUEZ CUENCA

Firma del director del trabajo recepcional



Convocatoria

Premio “Arte, Ciencia, Luz” al mejor trabajo recepcional 2025

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría Académica, en cumplimiento con lo establecido en el Capítulo VII del *Reglamento de Distinciones* de esta Institución, convoca a su comunidad egresada a participar en el

PREMIO “ARTE, CIENCIA, LUZ” AL MEJOR TRABAJO RECEPCIONAL 2025

BASES

Primera. El Premio se otorgará a trabajos recepcionales inéditos —individuales o colectivos— realizados por egresadas y egresados de la Universidad Veracruzana, correspondientes a alguna de las modalidades incluidas en la legislación universitaria en los niveles de Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciatura y Posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado).

Segunda. El premio se concederá por trabajo recepcional —individual o colectivo— conforme al Área Académica de conocimiento y al nivel de estudios. Podrá declararse desierto si no se cumple con los términos y condiciones de la presente convocatoria.

Tercera. El premio consistirá en un diploma, la publicación del trabajo en el repositorio institucional y un estímulo económico:

- \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) para TSU.
- \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para Licenciatura.
- \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para Especialización.
- \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para Maestría.
- \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para Doctorado.

Serán entregados en una ceremonia solemne, la cual tendrá lugar en el mes de diciembre de 2025.

Cuarta. Las personas titulares de las entidades académicas y de las Direcciones Generales de las Áreas Académicas tienen la responsabilidad de observar que el procedimiento se cumpla de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Haber concluido el plan de estudios del programa educativo correspondiente en la Universidad Veracruzana.
2. El trabajo recepcional debe haberse aprobado durante el periodo comprendido de enero 2023 a diciembre 2024.
3. Para los programas educativos de nivel Licenciatura del Área Académica de Ciencias de la Salud, el trabajo recepcional debe haberse aprobado durante el periodo comprendido de enero 2021 a diciembre 2023.
4. En ambos casos (numerales 2 y 3), el trabajo recepcional con el que se pretenda concursar no debe haber participado en emisiones anteriores de la convocatoria "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional.
5. Entregar la siguiente documentación:
 - a. Folio generado en la página: <https://www.uv.mx/registro/premio-arte-ciencia-luz/> debidamente requisitado y firmado.
 - b. Copia de Certificado de Estudios completo expedido por la entidad académica de egreso.
 - c. Copia del acta de examen profesional o de grado certificada por la entidad académica de egreso, en la que se indique la fecha de presentación del trabajo recepcional y se incluyan las firmas del jurado correspondiente.
 - d. Trabajo recepcional en versión electrónica o en su caso, documentación y evidencias del trabajo práctico-artístico.
 - e. Formato de carta exposición de motivos "Anexo ACL 1", debidamente requisitado y firmado, en la que se destaque los aportes académicos del trabajo recepcional. En caso de trabajos colectivos, deberá ser firmada por la totalidad de las personas autoras.
 - f. Resumen del trabajo en formato libre.
 - g. Formato de carta bajo protesta de decir verdad "Anexo ACL 2", debidamente requisitado y firmado por la totalidad de las personas autoras del trabajo recepcional, en la que se declare la originalidad del mismo y se libere a la Universidad Veracruzana de cualquier reclamación presente o futura derivada del uso de obras protegidas por derechos de autor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios para seleccionar el mejor trabajo recepcional son:

- I. Originalidad; definición de objetivos; pertinencia; relevancia del tema, consistencia teórica y metodológica; solidez en la argumentación y contribución como trabajo de investigación; relevancia de los resultados; claridad y precisión de la redacción; aportación al cumplimiento de las metas universitarias; manejo de fuentes documentales.
- II. En el caso de los trabajos recepcionales de los programas educativos del Área de Artes, los criterios estarán sujetos a las características de las disciplinas artísticas.

PROCESO

Quienes cumplan con los requisitos de participación podrán inscribirse al concurso conforme a lo siguiente:

1. Enviar en formato PDF al correo electrónico de la persona que ocupa la Dirección de su entidad académica de egreso, los documentos correspondientes en los términos de lo que dispone el rubro "Requisitos de participación" de la presente convocatoria. Los datos de la persona titular de la entidad académica, nombre y correo electrónico, están disponibles en: <https://www.uv.mx/comunicate/>
2. El período establecido para la recepción de la documentación correspondiente al apartado de "Requisitos de participación" será del **10 de julio al 5 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas**.
La persona titular de la entidad académica de egreso tendrá la responsabilidad de revisar y validar que la documentación presentada cumpla con las disposiciones establecidas en el rubro "Requisitos de participación" de la presente convocatoria. En caso de identificar que la información proporcionada no se ajusta a los términos estipulados en el rubro mencionado, deberá comunicarlo por escrito a la persona interesada, señalando de manera precisa las razones y el fundamento correspondiente.
La persona interesada podrá atender y subsanar las observaciones, siempre que lo haga antes del cierre de la convocatoria, establecido para el **5 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas**.
3. Concluida la fecha de recepción de solicitudes, la persona titular de la entidad académica convocará, en términos de lo dispuesto por los artículos 305, 308 y 309 del *Estatuto General* de la Universidad Veracruzana, a sesión de Consejo Técnico u Órgano Equivalente, para que mediante el formato de acta "Anexo ACL 3", se integre un único

jurado por entidad académica, conformado por cinco miembros del personal académico, que será responsable de llevar a cabo la primera fase de selección y de elegir un trabajo recepcional por cada programa educativo y nivel de estudios que se imparta en la entidad.

4. El jurado hará constar mediante el formato de acta "Anexo ACL 4", los trabajos recepcionales que, tras su análisis, cotejo y validación conforme a los criterios establecidos, serán postulados ante las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la selección final. El acta correspondiente incluirá el fundamento y la motivación que respalden cada postulación, conforme a lo dispuesto en la presente convocatoria.
5. La persona titular de la Dirección de la entidad académica deberá enviar, a más tardar el **26 de septiembre de 2025**, al correo electrónico de la persona titular de la Dirección General del Área Académica correspondiente, la siguiente documentación:
 - a. "Anexo ACL 3" correspondiente al acta del Consejo Técnico u Órgano Equivalente en la que se designó al jurado, debidamente firmada por la totalidad de sus integrantes.
 - b. "Anexo ACL 4" correspondiente al resultado de la evaluación realizada por el jurado designado, debidamente firmada por la totalidad de sus integrantes.
 - c. Carpeta digital con los documentos requeridos a las personas participantes, conforme a lo señalado en el numeral 5 del apartado "Requisitos de participación".
6. La Secretaría Académica a través de las Vicerrectorías, las Direcciones Generales de Áreas Académicas, de Investigaciones y de la Unidad de Estudios de Posgrado, integrará un jurado por cada Área Académica para participar en la segunda fase de selección. Cada jurado estará conformado por siete distinguidos miembros del personal académico, responsables de seleccionar un trabajo recepcional por nivel de estudios y por Área Académica, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria.
La Dirección General de cada Área Académica deberá informar por correo electrónico a la Secretaría Académica la integración de cada jurado, a más tardar el **3 de octubre de 2025**.
7. El jurado realizará un análisis y valoración pormenorizados de los trabajos recepcionales participantes y, mediante el formato de acta "Anexo ACL 5", emitirá la justificación debidamente fundada y motivada de su decisión.
8. La Dirección General del Área Académica deberá enviar, a más tardar el **24 de octubre de 2025 a las 18:00 horas**, al correo electrónico de la persona titular de la Secretaría Académica, una carpeta digital que contenga:

- a. Los formatos de actas "Anexo ACL 3", "Anexo ACL 4" y "Anexo ACL 5", debidamente firmados por la totalidad de las personas integrantes correspondientes.
 - b. Todos los documentos solicitados a las personas participantes, conforme a lo establecido en el numeral 5 del apartado "Requisitos de participación".
9. La publicación de resultados será el **14 de noviembre de 2025**, en el portal institucional de la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana; las personas reconocidas con el premio recibirán la notificación respectiva.

GENERALES

Primera. Las personas titulares de las entidades académicas y de las Direcciones Generales de las Áreas Académicas vigilarán que en la integración de los jurados no participen miembros del personal académico que hayan fungido en la dirección o codirección de los trabajos recepcionales sujetos a concurso; así como aquellos que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Segunda. El premio correspondiente podrá declararse desierto si no se cumple con los términos y condiciones de la presente convocatoria. En ningún caso se declararán empates, y el fallo del jurado será inapelable.

Tercera. El jurado en cada Dirección General de Área Académica tendrá la atribución de declarar sin efecto la participación de aquellas personas que no cumplan con lo dispuesto en el apartado "Requisitos de participación" o en su caso, si el procedimiento no se efectuó conforme a lo estipulado en el apartado "Proceso".

Cuarta. Los trabajos recepcionados galardonados serán publicados, con la autorización correspondiente, en el Repositorio Institucional, apartado Trabajos Recepcionales Premio "Arte, Ciencia, Luz", en la página: <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/1799>

Quinta. Con el propósito de garantizar la imparcialidad en el concurso y con fundamento en el *Estatuto General* de la Universidad, específicamente en lo que señalan los artículos 307, 335 y 336-VI, en el proceso de la presente convocatoria las autoridades universitarias (unipersonales), funcionarios, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos en la Universidad, deberán excusarse por escrito de intervenir, participar o incidir, en su calidad

de autoridad, cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

La información entregada como parte del concurso, será resguardada conforme a lo establecido en la *Ley número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Aviso de privacidad disponible para su consulta en: <https://www.uv.mx/transparencia/infpública/avisos-privacidad/> y <https://www.uv.mx/secretariaacadémica/programas/premio-arte-ciencia-luz-al-mejor-trabajo-recepcional/>

La interpretación de los términos de la presente convocatoria, o las situaciones no previstas serán atendidas por la Secretaría Académica en coordinación con la instancia de la Universidad que corresponda de acuerdo con el asunto y la normatividad aplicable al particular.

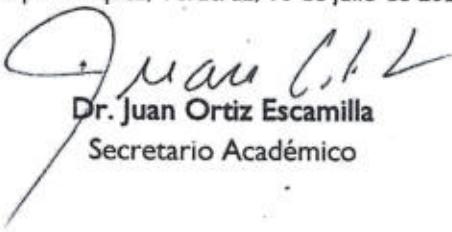
Mayores informes:

Correo electrónico: mobarradas@uv.mx

Teléfono: (228) 842 1700, extensiones 11126 y 11060.

Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 y de 17:00 a 19:00 horas.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa-Enríquez, Veracruz, 10 de julio de 2025


Dr. Juan Ortiz Escamilla

Secretario Académico